

---

## Junta Estatal del Control de los Recursos del Agua

---

### **Reunión por video y teleconferencia durante la emergencia COVID-19**

Esta reunión se realizará solamente a distancia debido a la emergencia COVID-19 y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, las cuales limitan las agrupaciones públicas y requieren el distanciamiento social a fin de proteger la salud pública.

---

### **Anuncio de Reunión Pública**

## **Identificación de un Administrador y Consolidación de la Compañía para la Compañía de Agua Six Acres con la Ciudad de Cloverdale**

**29 de junio de 2021**

**6:00pm – 8:00pm**

**[http://bit.ly/SixAcres\\_SWRCB](http://bit.ly/SixAcres_SWRCB)**

### **Participación a distancia solamente**

#### **PROPÓSITO**

La Junta Estatal de Control de los Recursos de Agua (la Junta Estatal del Agua) invita al público a participar de una reunión informativa sobre la designación de Demery y Asociados como posible administrador para la Compañía de Agua Six Acres (Six Acres) y el proceso obligatorio de consolidación para combinar Six Acres con la Ciudad de Cloverdale. La consolidación obligatoria resultará en la consolidación física y operativa de Six Acres con la Ciudad de Cloverdale. Six Acres ya no funcionará como un sistema de agua independiente, sino que la Ciudad de Cloverdale será el propietario y se encargará de sus operaciones. Esta reunión pública es un requisito del proceso de consolidación y del proceso de designación de un administrador.

Un administrador es la persona u organización designada o autorizada para gestionar, de manera parcial o total, un sistema de agua determinado a fin de proporcionar el suministro adecuado de agua potable segura y económica. El propósito de esta reunión es informar sobre lo siguiente:

1. El estado actual del agua potable en la Compañía de Agua Six Acres;
2. El propósito y la función de un administrador;
3. Las competencias del administrador, el marco de su cometido, y los conflictos de interés; y
4. El proceso obligatorio de consolidación.

Durante la reunión, se le brindará al público la oportunidad de formular preguntas y presentar sus comentarios. Asimismo, el público podrá enviar sus preguntas y comentarios hasta el 6 de julio de 2021.

**LOGÍSTICA DE LA REUNIÓN** Si desea participar en la reunión por la plataforma Zoom:

Zoom: [http://bit.ly/SixAcres\\_SWRCB](http://bit.ly/SixAcres_SWRCB)

Teléfono: +1-669-900-9128      Código de reunión: 956 4249 1624

### **SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS**

Para solicitar el servicio de interpretación de idiomas hablados o en el lenguaje de señas, comuníquese un mínimo de 10 días hábiles antes de la fecha de la reunión con Amanda Ford al número 510-206-4424 o por correo electrónico a la dirección [SAFER@waterboards.ca.gov](mailto:SAFER@waterboards.ca.gov).

### **ACCESIBILIDAD**

Usuarios de los dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, *telecommunications device for the deaf*) pueden comunicarse con el servicio de retransmisión de California (*California Relay Service*) al número (800) 735-2929 o la línea de voz al (800) 735-2922.

### **MATERIALES PARA LA REUNIÓN**

Los materiales para la reunión y los detalles sobre cómo participar a distancia se encuentran en [bit.ly/DDW\\_AdminWebsite](http://bit.ly/DDW_AdminWebsite). Antes de la reunión, dichos materiales y detalles serán enviados por correo electrónico a los participantes inscritos.

### **CÓMO ENVIAR SUS COMENTARIOS**

Por correo postal:

Brian Kidwell, P.E.,  
State Water Resources Control Board – Division of Drinking Water  
31 E Channel Street  
Stockton, CA 95202

Por correo electrónico: [DDW-Administrator@waterboards.ca.gov](mailto:DDW-Administrator@waterboards.ca.gov)

### **CONTEXTO**

El 2 de noviembre de 2020, la Junta Estatal del Agua, en colaboración con la Agencia Federal para la Protección del Medio Ambiente (U.S. EPA, U.S.

*Environmental Protection Agency*) iniciaron el proceso de consolidación obligatoria para combinar Six Acres con la Ciudad de Cloverdale. Esta reunión pública es el primer paso del proceso de consolidación obligatoria. Asimismo, la Junta Estatal del Agua determinó que Six Acres necesita un administrador debido a que no ha suministrado de manera constante el abastecimiento adecuado de agua potable segura y económica a sus consumidores. Six Acres tiene limitaciones en cuanto a sus recursos técnicos, directivos y financieros; no tiene un permiso actualizado para el suministro de agua, ni ha conservado su legalidad con la Secretaría del Estado de California. Además, Six Acres podría estar perjudicada por las instalaciones cercanas de aguas residuales y se la ha impuesto, de manera creciente desde el año 2015, medidas coercitivas por no cumplir con las normas relacionadas con el tratamiento de aguas superficiales.

La Junta Estatal del Agua propone designar un administrador, Demery y Asociados, para que gestione las operaciones del sistema de agua de manera concomitante con la consolidación obligatoria. Todas las medidas implementadas por el administrador deben beneficiar los intereses de la comunidad a quien sirve el sistema de agua y deben incluir:

1. La formulación de una estructura de acceso a un abastecimiento de agua potable segura y económica; y
2. La celebración de reuniones públicas por lo menos cada tres meses.

Todo cliente abonado, inquilino o propietario quien reciba agua de un sistema de agua determinado puede solicitar que la Junta Estatal del Agua revierta o modifique alguna decisión del administrador, así como solicitar su reemplazo. Las descripciones de estos procesos y de la autoridad del administrador se encuentran en el Código de Salud e Seguridad, artículo 116686, y en el Manual de Políticas del Administrador emitido por la Junta Estatal del Agua, disponible en la página web [bit.ly/SAFER\\_Administrator](http://bit.ly/SAFER_Administrator) (Sept. 2019). Con respecto a la consolidación obligatoria con la Ciudad de Cloverdale, la Junta Estatal del Agua también busca el aporte de los usuarios de Six Acres y de otros interesados.

## **Información sobre el administrador propuesto**

### **NOMBRE DEL ADMINISTRADOR**

Se ha identificado a Demery y Asociados como candidato viable al nombramiento de administrador debido a sus competencias, listadas a continuación:

1. Más de 30 años de experiencia en ingeniería dentro del Condado de Sonoma.
2. Más de 30 años de experiencia en la operación de sistemas de agua y la dirección de personal administrativo.
3. Experiencia trabajando con asesores jurídicos.
4. Experiencia en la administración de subvenciones y programas de préstamos para los sistemas de agua.

### **MARCO DE RESPONSABILIDADES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Éste será un administrador con Autoridad Total conforme a lo descrito en el Manual de Política del Administrador, disponible en [bit.ly/SAFER\\_Administrator](http://bit.ly/SAFER_Administrator)

## **CONFLICTOS DE INTERÉS**

Hasta la fecha, la Junta Estatal del Agua no ha hallado, ni Demery y Asociados ha reportado, ningún conflicto de interés. En caso de que en algún momento se propusiera una acción que pudiera crear un conflicto de interés, el administrador tendrá la obligación de notificar a la Junta Estatal del Agua de dicho conflicto, así como a todo cliente abonado, inquilino y propietario quien reciba servicios del sistema de agua designado. Dicha notificación deberá ser presentada por escrito y 30 días antes de proceder con la acción en cuestión.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Beti Girma al número (916) 322-9602; [Beti.Girma@waterboards.ca.gov](mailto:Beti.Girma@waterboards.ca.gov)

Brian Kidwell al número (209) 948-3963; [Brian.Kidwell@waterboards.ca.gov](mailto:Brian.Kidwell@waterboards.ca.gov)

Página web de la Junta Estatal: [bit.ly/DDW\\_AdminWebsite](http://bit.ly/DDW_AdminWebsite)